INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Junta Directiva, Asamblea General y Donantes
FUNDACION SAN NICOLAS
La Ciudad

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACION SAN NICOLAS que comprenden el Estado de Situación Financiera, Actividades, Estado de Cambios en el Fondo Social y el Estado de Flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2.024 y 2.023, correspondiente a los ejercicios terminados en esas fechas.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, son responsabilidad de la administración de la Fundación, puesto que reflejan su gestión; dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para garantizar que están libres de errores de importancia material, ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer las estimaciones contables que sean razonable en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad sobre los estados financieros es la de expresar una opinión sobre los mismos, con base en la auditoría realizada. He llevado a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, que planee y efectué una auditoria con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de corrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Fundación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, los estados financieros iniciales, fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la **FUNDACION SAN NICOLAS** al 31 de diciembre de 2.024 y 2.023, los resultados de sus actividades, los cambios en su fondo social y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

OTROS ASUNTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Fundación bajo Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2.023, (año anterior) que se presentan para fines de comparación, también fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 15 de enero de 2.024, exprese una opinión sin salvedades sobre los mismos.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto para los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024:

a) La contabilidad de la Fundación fue llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Miembros Fundadores.
c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente, se observaron las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de terceros que estaban en su poder.



MAURICIO RAMIREZ MEDINA
Revisor Fiscal
T.P. 63.465-T

Bogotá D.C. 14 de marzo de 2.025